



Resolución N°: 045/2023

Visto la intención del Grupo de Danzas de la localidad dirigido por el Señor Emanuel Sisterna y la Comuna de Máximo Paz en homenajear al fallecido Profesor y Fundador JULIO CARRANZA en el 10° Aniversario de su fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la historia de la danza y el folklore en la localidad ha sido fomentada por los conocidos "Julio y Virginia" aplicando la psicología en la enseñanza y logrando así un mejor rendimiento de los estudiantes de la disciplina, reforzando la confianza en sí mismos para llegar a un óptimo desempeño escénico;

Que es intención que Julio con sus valores siga entre nosotros ya que nos dio belleza a las personas que lo conocimos y su legado vivirá para siempre;

Que a fin de reconocer su trayectoria escénica con las danzas y en su 10 Aniversario de fallecimiento se designará con su nombre al escenario situado en el paseo del encuentro del predio del FFCC;

Que la Comuna no puede permanecer ajena a tan importante homenaje;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Designase con el nombre JULIO CARRANZA al escenario situado en el Paseo del Encuentro del predio del Ferrocarril.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 17 de Octubre de 2023.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz